



Gerente mercaderis.

SELLO CUARTO, VEINTE
Y MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Alonso Ramon Canovas por dicho tiempo ordinario

p. A. C. 2
D. no. Gal.

Nombrosaron por dicho tiempo ordinario por D. no. Gal. de en

[Large decorative flourish]

via a es. D. no. Indes. Jaseo Canovas y Ramon para la de
va. talos. Meras, Cauas. Penonun, y q. se les p. para este Com.

por qualquier persona y Comunidad que ven se le Conf. en
el caso y facultad q. se dio de regir y Contadema. fau. con
y las p. de la Substancia

Com. de leguas:

Nombrosaron por Comisarios de leguas y Cauas. de los
Juan de Canovas Garcia, D. no. Indes. Jaseo Canovas por

dho tiempo ordinario

Com. de Guera:

Nombrosaron por Comisarios de Guera por dho tiempo ordinario
la p. de Alonso de Canovas Mar. y D. no. Alonso Ramon Can.

Com. de Agua:

Nombrosaron por Comisarios de Agua de los referidos D. no. Alonso
Canovas Mar. y D. no. Alonso Ramon Canovas por dicho tiempo

ordinario

Com. de Oficio me:
redes

Nombrosaron por Comisarios de Oficio mercaderes de es. D. no. Indes.
Jaseo y D. no. Juan Canovas Ramon por dicho tiempo ordinario

Com. de Agua:

Nombrosaron por Comisarios de Agua de los referidos D. no. Juan
Gal. y D. no. Indes. Carlos G. de no. ordinario

Com. de Oficio de la
Navarra

Nombrosaron por Comisarios de Oficio de la Navarra por dicho tiempo ordinario a
Navarro taxentel, y a D. no. Navarro de no. Ramon

